

Cuenca, 18 de diciembre de 2014

Señor:

Segundo Rafael Jarama Largo

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA ALQUILADORA DE VEHICULOS VIRGEN DEL MILAGRO VIRGICAR S.A.**

Baños.

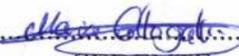
De nuestras consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, por medio de la presente, LUZ MARIA CHILLOGALLI YARI portadora de la cédula de ciudadanía número 0102159209, por mis propios derechos y como mandataria del señor ANGEL LEOPOLDO CAJAMARCA CAJAMARCA, conforme se demuestra con el Poder General conferido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Morales Torres, en fecha trece de abril de dos mil, me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del señor JHONNY SEBASTIAN OCHOA MATAILO, portador de la cédula de ciudadanía número 0106079387, UNA ACCION DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que poseo en la compañía por usted representada. Dicha transferencia se la realiza sin reserva ni limitación alguna, dentro de la relacionada compañía.

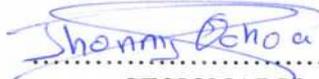
Se dignará inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones Accionistas de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia, firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario que acepta la presente transferencia.

Muy atentamente,

  
.....  
CEDENTE

Luz María Chillogalli Yari  
C.I. 0102159209

  
.....  
CESIONARIO

Jhonny Sebastián Ochoa Matailo  
C.I. 0106079387